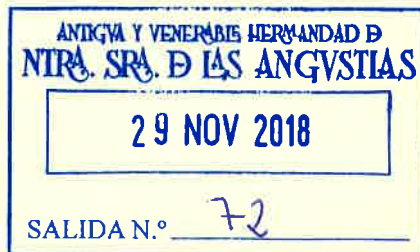




ANTIGVA Y VENERABLE HERMANDAD D
NTRA. SRA. D LAS ANGVSTIAS
CAPILLA PROPIA D SV TITVLQ
JEREZ



En Jerez de la Frontera a veintinueve de noviembre de dos mil dieciocho.

Estimado Hermano en Cristo:

Por la presente, le informamos que, tras recibir la aprobación del Censo Electoral por parte de la Delegación Diocesana de HH. y CC., se procede a la apertura del **Procedimiento Electoral** por parte de esta Antigua y Venerable Hermandad de Nuestra Señora de Las Angustias.

Por ello, desde el próximo 1 de diciembre de 2018 al 31 de enero de 2019, la Secretaría de la Hermandad permanecerá abierta los martes en horario de 20.30 a 21.30 horas, excepto los martes que sean días festivos, para todos aquellos hermanos que quieran consultar personalmente su inscripción en el mismo, así como presentar las rectificaciones o reclamaciones correspondientes.

En el mes inmediatamente posterior, se procederá a la presentación de candidatos en la Secretaría de la Hermandad y tendrá lugar la comprobación de las reclamaciones que se hubiesen efectuado. La Secretaria deberá expedir certificación que acredite al hermano que se ha presentado como candidato. Este periodo irá del 1 de febrero al 3 de marzo de 2019, en horario de Secretaría, los martes de 20.30 a 21.30 horas.

Tras esto, y en el plazo de 7 días, la Junta de Gobierno aprobará el Censo Electoral definitivo, que incluirá el Anexo de rectificaciones, las candidaturas presentadas y certificará la idoneidad de los candidatos. Este plazo se prolongará del 4 al 10 de marzo.

Finalmente, y una vez recibido el Visto Bueno de la Delegación Diocesana de HH. y CC., la Secretaria de la Hermandad convocará, mediante cédula personal, a todos los hermanos con derecho a voto en el Cabildo General Extraordinario de Elecciones, incluyendo en la misma el listado de candidatos, la fecha, el horario y el lugar de celebración del mismo.

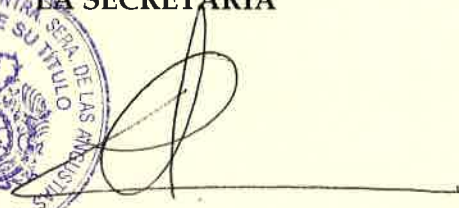
Sin otro particular recibid un fraternal saludo en María Santísima de las Angustias.

VºBº

HERMANO MAYOR



LA SECRETARIA



D. Julio J. Aguado Martínez-Delgado

Dña. Paola Carretero Chaves